

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 15 de abril de 2008 en la sucursal que la empresa LAJO Y RODRIGUEZ S.A. (LYRSA) tiene en el p [REDACTED] San Millán de San Román, término municipal de Asparrena (Alava), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** LAJO Y RODRIGUEZ S.A..
- * **Domicilio Social:** c/ [REDACTED]. Madrid.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de puesta en marcha:**
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-1):** 22 de noviembre de 2007.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [REDACTED] Supervisora de la instalación, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

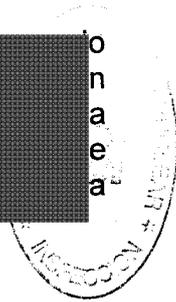
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

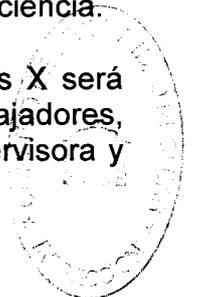
- La instalación dispone de cuatro espectrómetros portátiles de fluorescencia marca [REDACTED] modelo [REDACTED], cada uno de los cuales incluye un generador de rayos X n/s 7375-1102 de 35 kV de tensión y 0,1 mA de intensidad máximas. Los equipos están localizados según sigue:
 - El equipo número de serie 15.770 en la delegación en San Román de San Millán en la cual se desarrolla esta inspección.
 - El equipo número de serie 14.684: en la delegación en Madrid: [REDACTED] 28.840 Mejorada del Campo (Madrid)
 - El equipo número de serie 14.579: en la delegación en Barcelona: [REDACTED] Barberá del Vallés (Barcelona).
 - El equipo número de serie 9.749: en la delegación en Sevilla: [REDACTED] 41.500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Los equipos radiactivos ha sido comprado por [REDACTED] a la empresa [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] 28.040 Madrid, distribuidor acreditado de la marca [REDACTED], y son utilizados para determinar la composición de metales de recuperación.
- En el exterior del equipo n/s 15.770 disponible en la delegación en San Román de San Millán aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, número de serie y características técnicas del mismo.
- La instalación dispone de copia de un Certificado de Conformidad extendido en abril de 2004 por [REDACTED] (EE.UU.) y de la Declaración de Conformidad CE realizada el 3 de enero de 2006 por [REDACTED] pero no de certificados de control de calidad de las cuatro unidades adquiridas.
- Los sistemas de seguridad de los equipos han sido revisados en fechas 19/6/2007 y 3/10/2007 (n/s 9.749), y el 13/11/2007 el n/s 14.684.
- [REDACTED] supervisora.



- [REDACTED]

- El titular ha notificado el 1 de abril de 2004 a la Comunidad Autónoma de Madrid y al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la existencia en Madrid y Sevilla de delegaciones autorizadas de la instalación, según justificantes disponibles, y manifiesta haber hecho lo propio con la Generalitat para la delegación de Barcelona pero no dispone de comprobante de tal comunicación.
- Todos los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores de categoría B.
- El control dosimétrico del personal expuesto se realiza mediante cuatro dosímetros personales leídos por [REDACTED], número que se manifiesta a la inspección será ampliado para cubrir a cuantos trabajadores puedan considerarse expuestos por la utilización del equipo.
- Están disponibles los historiales dosimétricos hasta febrero de 2008, sin valores significativos.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por por D^a [REDACTED], trabajadora de [REDACTED], en posesión de licencia de supervisora para instalaciones de control de procesos válida hasta el año 2012 y quien únicamente realiza labores de supervisión para esta instalación radiactiva.
- Disponen de licencia de operador válida también hasta el año 2012 D. [REDACTED] con centro de trabajo habitual en Mejorada del Campo; D. [REDACTED] [REDACTED], de la delegación de Alcalá de Guadaíra, y se manifiesta haber solicitado licencia para otras diez personas.
- Se comprueba por la inspección la realización en [REDACTED] Servicio de Prevención de exámenes médicos específicos para exposición a radiaciones ionizantes para las cuatro personas antes citadas y para D. [REDACTED] trabajadores de la delegación en Asparrena para quienes se ha solicitado licencia.
- La supervisora manifiesta a la inspección que el equipo emisor de rayos X será manejado por una de las personas con licencia o por otros trabajadores, expresamente autorizados, bajo la responsabilidad y dirección de la supervisora y en todos los casos con control dosimétrico individual.

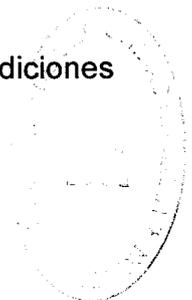
ONCE



- Según se manifiesta a la inspección los operadores disponen de copia de la memoria de la instalación, la cual incluye el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Seguridad, así como de los manuales del equipo, y el vendedor de los equipos impartió formación tras la entrega de cada unidad.
- Además, la supervisora ha impartido sesiones de formación para los operadores en fechas 5 de enero, 4 y 24 de octubre y 20 de noviembre de 2007 y 20 de febrero de 2008.
- Existen los procedimientos PE-IRA-01 "Utilización del equipo [REDACTED]" "Utilización y verificación de equipos de medida de las radiaciones"; PE-IRA-03 "Dosimetría y Protección Radiológica" y PE-IRA-04 "Notificación de sucesos".
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual se registran los equipos radiactivos y cursos de formación.
- La instalación dispone de cuatro detectores de radiación marca Thermo modelo EPD Mk 2.3, uno por cada equipo, para los cuales ha establecido un plan que contempla: una verificación inicial interna; comprobación de su funcionamiento cada vez que se utilice el espectrómetro; una verificación interna anual comparando con los datos de la verificación inicial y una calibración externa cada cuatro años.
- El estado actual de calibraciones y verificaciones de los detectores es según sigue:

<u>n/s</u>	<u>Calibrado</u>	<u>Verif. Interna</u>
124310	5/04/06 (origen)	13/3/07
151766	22/3/07 (")	13/11/07
151747	22/3/07 (")	20/11/07
151767	22/3/07 (")	20/2/08

- Se comprobó el correcto funcionamiento correcto de los enclavamientos del equipo n/s 15.770 presente en Asparrena: clave de acceso, sensor de proximidad e interruptores a dos manos.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
 - 2,9 $\mu\text{Sv/h}$ en lateral al disparar sobre plástico.
 - 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ en lateral al disparar sobre pieza de acero inoxidable.
 - Fondo radiológico tras pieza de 25 mm de grosor.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En San Millán de San Román, a 15 de abril de 2008.



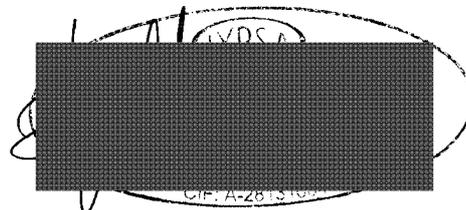
Fdo.: [Redacted]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

** Se adjunta comprobante de la notificación de ampliación de la instalación a la Generalitat.*

En MADRID, a 29 de MAYO de 2008.



Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo SUPERVISORA IRA-2825
RESPONS. PREVENCIÓN Y CONTROL RADIOLÓGICO
DEL GRUPO URSA